

ACTA No. 68.- SESION EXTRAORDINARIA

Buenas tardes a todas y a todos, el suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento de San José de Iturbide, Guanajuato, hace costar que esta sesión extraordinaria fue convocada a petición de los 08 ocho Regidoras y Regidores que integran el Cabildo Municipal, y ante la ausencia del Presidente Municipal que por razones de su cargo está atendiendo otros eventos, presidirá esta sesión la Síndico Municipal en términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San José de Iturbide Guanajuato, todo esto porque cuando la sesión anterior tuvimos la oportunidad de que se conectara el Alcalde en línea pero parece que técnicamente en estos momentos es imposible, de manera que vamos a continuar con el desahogo de la sesión, y le ruego a la Síndico Municipal que preside esta sesión, nos haga favor de declarar iniciados los trabajos de esta sesión. -----

Buenas tardes a todos y todas, en la ciudad de San José de Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 17:32 diecisiete horas con treinta y dos minutos de este día 19 diecinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento San José de Iturbide, Estado de Guanajuato 2024-2027; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, de Palacio Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José de Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, preside la Síndico Municipal la Sesión Extraordinaria la **M.E. Ma. Guadalupe Sinecio Hernández**, quien hace saber a los comparecientes que esta Sesión Extraordinaria se desarrollará bajo el siguiente:-----

Orden del Día-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Mediante oficio **OREG/0245/2026**, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, solicita sea acordado como punto de sesión el dictamen **05/CDUYOET/2026**, que aprueba por unanimidad de los integrantes de la comisión, la propuesta realizada por el ejecutivo municipal de dar inicio al procedimiento de expropiación de los **2,200.90 metros cuadrados**, que se especifican en el documento que presentó el Alcalde a través del oficio **PM/354/2026**; lo anterior en los términos que se plantean en el oficio de solicitud. -----

4.- Clausura. -----

PRIMER PUNTO. - Acto continuo el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, Presidente Municipal, está ausente; María Guadalupe Sinecio Hernández, Síndico Municipal contestando presente; Lorena Reséndiz Vázquez, Regidora, contestando presente; Javier Basaldúa Álvarez, Regidor, contestando presente por videollamada; Martha Elena Ledezma Olvera, Regidora, contestando presente; Hilda Carolina Ferro Zarazúa, Regidora, contestando presente; Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, Regidor, presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente; Luis Martín Herrera Soto, Regidor, contestando presente; Celso Antonio Mata Minutti, Regidor, contestando presente. Informo ciudadana Síndico Municipal, que están presentes la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento, a excepción del Alcalde Municipal por las razones que ya indicamos, por los que existe quórum legal y en consecuencia serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión emanen. -----

Síndico Municipal, Ma. Guadalupe Sinecio Hernández, manifiesta: Declaro formalmente instalada y abierta la presente sesión extraordinaria por lo que se instruye al Secretario a continuar con el orden del día. ---

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procede a dar lectura del orden del día. -----

SEGUNDO PUNTO. - El Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Se pone a consideración de los presentes el orden del día, se somete a votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

TERCER PUNTO.- El Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento. Mediante oficio, **OREG/0245/2026**, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, solicita sea acordado como punto de sesión el dictamen **05/CDUYOET/2026**, que aprueba por unanimidad de los integrantes de la Comisión, la propuesta realizada por el ejecutivo municipal de dar inicio al procedimiento de expropiación de los **2,200.90 metros cuadrados** que se especifican en el documento que presentó el Alcalde a través del oficio **PM/354/2026**; lo anterior en los términos que se plantean en el dictamen **05/CDUYOET/2026.** -----

Señores, Regidoras y Regidores, tomando en consideración que el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, es conocido por la mayoría de los integrantes de este cabildo, por haber participado en su análisis y discusión, concluyendo que el bien inmueble que se pretende expropiar por causa de utilidad pública tiene los antecedentes, razones y fundamentos legales que hacen viable la procedencia del procedimiento administrativo de expropiación respecto al predio rústico con superficie total de **2,200.90** dos mil doscientos punto noventa metros cuadrados, la cual se conforma de las siguientes medidas y colindancias: al **Norte 234.70 M**; con camino Tepozanes - Huizache de Galomo y Pantaleón y José, ambos de apellidos Dorantes, al **Sur 11 líneas, 4.92 M, 10.50 M, 19.00 M, 2.69 M, 15.11 M, 22.18 M, 29.19 M, 28.77 M, 27.53 M, 17.57 M, 37.66 y 24.79 M**, con Sucesión de María Jesús Aguilar Covarrubias; al **Oriente 16.09 M**, con camino a Tepozanes-Huizache de Galomo; al **Poniente**, sin medida por terminar en punta. -----

Por tanto, de ser aprobada la propuesta que formula el Presidente Municipal, la consecuencia sería ordenar que preventivamente se dicte una medida precautoria para que las cosas se mantengan en el estado en el que se encuentra el bien materia del procedimiento de expropiación, a efecto de que no se impida el libre tránsito de personas y vehículos, notificando el acuerdo respectivo a la probable interesada **Rosa María García Aguilar**, instruyendo a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Municipio, para que proceda a integrar el expediente respectivo para remitirlo oportunamente al Gobierno del Estado de Guanajuato, para que en términos de la Ley de Expropiación, de Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio para el Estado se Guanajuato, inicie el trámite correspondiente. -----

Expuesto lo anterior, se somete a votación económica el Dictamen de referencia, para lo cual solicito que quienes estén de acuerdo con su contenido, es decir que se inicie el procedimiento de expropiación del bien inmueble mencionado con todas sus consecuencias legales, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por mayoría**, con los votos de los Regidores, **Celso Mata Minutti, María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, Luis Martín Herrera Soto, Javier Basaldúa Álvarez, Martha Elena Ledezma Hernández**, y la Síndico Municipal **Ma. Guadalupe Sinecio Hernández.** -----

El Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, manifiesta: a continuación, procederé a preguntar el sentido del voto de las regidoras que no votaron por la afirmativa, concediendo el uso de la voz primero la regidora **Hilda**

Carolina Ferro Zarazúa, y en su momento a la Regidora **Lorena Reséndiz Vázquez.** -----

Hilda Carolina Ferro Zarazúa.- manifiesta: Mi postura es en contra, y no busco frenar proyectos ni afectar a ninguna persona, simplemente busco garantizar que cualquier actuación se realice con plena certeza jurídica respecto a los derechos y de los particulares y con procedimiento debidamente integrados, es así que debemos de asegurar lo que hoy se aprueba en el sustento jurídico pleno y no genere consecuencias futuras, y la verdad hay muchos huecos en lo que hoy se pide la aprobación, repito mi voto es en contra.-----

Regidora Lorena Reséndiz Vázquez. - manifiesta: Buenas tardes, bueno mi voto también es en contra, se basa en el mismo sentido, no es porque esté en contra de lo que se haga o que se le dé el beneficio a alguien o como sea, es porque debió haberse hecho desde el proyecto, no hasta que ya está la obra terminada, entonces creo que no tiene legal y pues se tuvo que haber revisado desde el proyecto el derecho de vía, gracias. - -

Se le da el uso de la voz al **Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez,** manifiesta: Mi voto fue a favor por que, por parte de un servidor siempre vamos a estar apoyando al bien común y a la utilidad pública, pero también manifestar que en el caso de que hubiera una afectación, pues también se le repare el daño a la persona a la cual se acredite la afectación, se le apoye, y también reiterar que vamos estar trabajando con todas las comunidades que están ahí contiguas, para que sigan llegando este tipo de obras, de manera correcta y también que se le dé conocimiento al Alcalde, que si hubo alguna negligencia por parte ya sea de la Dirección de Estudios y Proyectos o de parte de Obra Pública, pues que también les levante una acta administrativa, porque al final de cuentas es un conflicto que no debería estar aquí en la mesa de Ayuntamiento si se hubiera realizado el trabajo de manera correcta sin causar alguna afectación.-----

Secretario del H. Ayuntamiento. - **El Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez** manifiesta: Gracias Regidor **Víctor Metodio Basaldúa Vázquez,** por lo que hace a su solicitud respecto de resarcir el daño a quien resulte afectado es una consecuencia del trámite de la expropiación y esto lo hará el Gobierno del Estado, muchas gracias, también se le tiene por haciendo la manifestación en cuanto a la observación de los servidores públicos involucrados en el quehacer que estamos ahorita discutiendo.-----

Dando el uso de la voz a la Regidora **María de la Luz Zarazúa Monjaraz.-** manifiesta: Buenas tardes mi voto es a favor, en primer lugar, es en beneficio de las comunidades aledañas a este camino tan importante que sea una vía transitada y que es de utilidad pública, el expediente no tiene ninguna ilegalidad al contrario, es para que se remita a la Secretaría de Gobierno y que inicie el Procedimiento de Expropiación, el Municipio es únicamente el puente para que pueda existir este trámite, en ningún momento existe ilegalidad y también no se está afectando a lo que son los intereses al contario, es para dar la certeza a las comunidades aledañas y de la misma comunidad donde se encuentra este camino por eso es que mi voto es a favor, y en su momento fue en contra porque no teníamos el conocimiento expreso también por parte de la Dirección jurídica para nosotros poder determinar, entonces se baja a comisión y creo que la mayoría estuvimos presentes en este dictamen y se nos hizo de conocimiento, por eso mi voto es a favor, porque es velar por los intereses de las comunidades-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se le tiene haciendo las manifestaciones Regidora.-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, agrega: También solicito se notifique el acuerdo correspondiente a la Dirección Jurídica para que inicie los trámites correspondientes.-----

Secretario del H. Ayuntamiento. - **El Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez** manifiesta: Se lo comunicaremos al Alcalde para que instruya, al Señor Director de Jurídico para que de inmediato integre debidamente el expediente y pueda remitirse al Gobierno del Estado, en consecuencia fue aprobado **por mayoría de votos** el dictamen que se puso a consideración de los presentes, de manera que debo de anotar **notifíquese y cúmplase**.-----

CUARTO PUNTO. CLAUSURA.-----

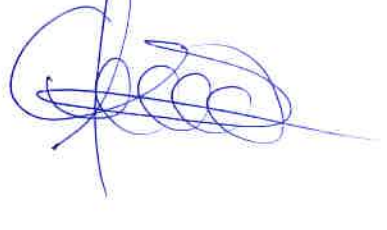
Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le informo **Sindico Municipal** quien preside esta sesión extraordinaria que se han desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión extraordinaria de cabildo, por lo que le solicito tenga bien declarar su clausura. -----

La Síndico Municipal Ma. Guadalupe Sinecio Hernández, manifiesta: Habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión extraordinaria, se clausura y se levanta la misma siendo las 17:46 diecisiete horas con cuarenta y seis minutos del día 19 diecinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis. -----

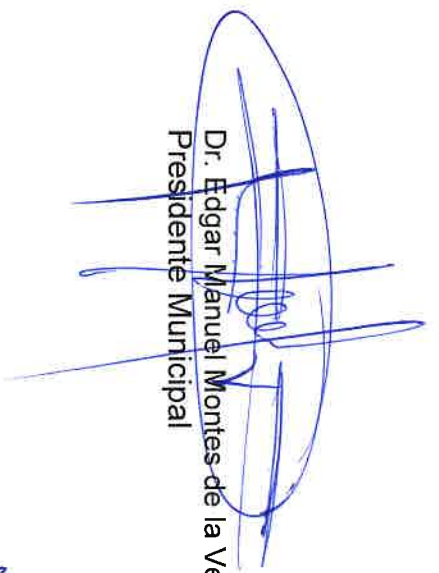
Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

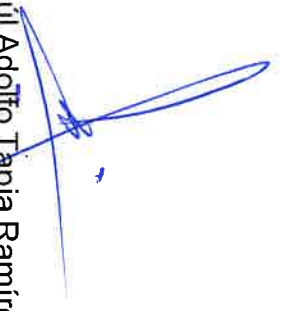
Doy Fe.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento. -----



EL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027


Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega
Presidente Municipal


Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez
Secretario del H. Ayuntamiento


María Guadalupe Sinecio Hernández
Síndico Municipal




Lorena Reséndiz Vázquez
Regidora del H. Ayuntamiento.


Javier Basaldúa Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento





Martha Elena Ledezma Olvera
Regidora del H. Ayuntamiento



Hilda Carolina Ferro Zarazúa
Regidora del H. Ayuntamiento



Víctor Metodio Basaldúa Vázquez
Regidor del H. Ayuntamiento



María de la Luz Zarazúa Monjaraz
Regidora del H. Ayuntamiento



Luis Martín Herrera Soto
Regidor del H. Ayuntamiento



Celso Antonio Mata Minutti
Regidor del H. Ayuntamiento